

Núm. 275

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 15 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 150104

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 13 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores en la de 10 de octubre de 2025, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (BOE de 15 de octubre), se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su rectificación.

En la página 134033 donde dice:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
1516	0423	GONZALEZ GARCÃA, Mª ANGELES.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	Madrid. Madrid. Jefe/Jefa de Negociado.	5782579 16 3.747,66»

Debe decir:

«NOP	5 DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
1516	0423	GONZALEZ GARCÍA, M.ª ANGELES.	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. SECRETARIA GENERAL TECNICA. VICESECRETARIA GENERAL TECNICA.	Madrid. Madrid. Jefe/Jefa de Negociado.	5782579 16 3.747,66»

En la página 134151 donde dice:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
2593	9027	MEGIAS MERAS, AZAHARA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA. S.G. DE INSPECCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	5553489 16 3747.66»

cve: BOE-A-2025-23139 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Sábado 15 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 150105

Debe decir:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
2593	9027	MEGIAS MERAS, AZAHARA.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. D.G. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA. S.G. DE INSPECCION Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	5555604 16 3747.66»

En la página 134428 donde dice:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
5095	7264	CORREA MACARIO, MIRIAN.	MINISTERIO DE DEFENSA. D.G. ESTRAT. E INNOV. DE LA IND. DEFENSA. S.G. DE ESTRATEGIA INDUSTRIAL DE LA DEFENSA.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	5554049 16 3747.66»

Debe decir:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
5095	7264	CORREA MACARIO, MIRIAN.	MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCITO DE TIERRA. JEFATURA DE DIRECCION DE ACUARTELAMIENTO.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	5554049 16 3747.66»

En la página 134430 donde dice:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
5117	9018	ESTALAYO MILLAN, MARIA JOSE.	MINISTERIO DE DEFENSA. ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA. EMAD-MANDO CONJUNTO DEL CIBERESPACIO.	MADRID. POZUELO DE ALARCON. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	5782937 16 3747.66»

Debe decir:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
5117	9018	ESTALAYO MILLAN, MARIA JOSE.	MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO. AGRUPACION DEL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.	MADRID. MADRID. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	5782937 16 3747.66»

cve: BOE-A-2025-23139 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 275 Sábado 15 de noviembre de 2025

Sec. II.A. Pág. 150106

En la página 134359 donde dice:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
4499	5810	MORENO DOMINGUEZ, LUIS FERNANDO.	MINISTERIO DEL INTERIOR. ORGANIZACION PERIF. D.G. GUARDIA CIVIL. COMANDANCIA DE BARCELONA.	BARCELONA. BARCELONA. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	4978813 16 4704.56»

Debe decir:

«NOPS	DNI	Apellidos nombre	Ministerio Centro directivo/OO.AA. centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel CD C.Específico
4499	5810	MORENO DOMINGUEZ, LUIS FERNANDO.	MINISTERIO DEL INTERIOR. MANDO DE FRONTERAS Y POLICIA MARITIMA. MADRID.	MADRID. VALDEMORO. JEFE/JEFA DE NEGOCIADO.	4978813 16 4704.56»

Esta corrección no afecta al plazo de toma de posesión establecido en el apartado Décimo de la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado (BOE de 15 de octubre).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante los juzgados centrales de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, 13 de noviembre de 2025.—La Secretaria de Estado de Función Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X